



Formulario de Denuncia

1 Datos de la persona denunciante

i. Identificación de la persona denunciante

Nombre:

Apellidos:

DUI:

Edad:

Domicilio:

ii. Lugar o medio técnico para recibir notificaciones (correo electrónico)

2 Datos de la persona denunciada

i. Nombre de la persona denunciada (servidor público, persona que administra o maneja fondos públicos, o ex-servidor público)

ii. Área, unidad o departamento institucional al que pertenece.

iii. Cargo específico de la persona denunciada.

3 Hecho denunciado

i. Descripción clara del hecho denunciado (incluya por favor fecha, época y lugar de su comisión y otras circunstancias que puedan servir para el esclarecimiento del caso).

Fecha: (dd/mm/aa)

Favor Imprimir y firmar

Una vez completado el formulario, por favor imprímalo y fírmelo para presentarlo al Comité de Ética Gubernamental del IGD o al correo etica@igd.gob.sv.

También puede presentarlo en las oficinas del Anexo del Tribunal de Ética Gubernamental, ubicadas en Colonia Las Mercedes, Avenida Los Espliegos N.º 650, San Salvador.

Si no presenta personalmente la denuncia, es necesario que legalice su firma ante notario; salvo que actúe por medio de apoderado debidamente facultado. La denuncia debe dirigirse específicamente contra las personas o servidores públicos que sean responsables de la infracción a un deber o prohibición éticos, por lo que no pueden formularse contra una institución o dependencia pública o privada, ni contra las juntas directivas, consejos o cuerpos colegiados de éstas. En caso que la denuncia se dirija contra más de una persona (servidor público, persona que administra o maneja fondos públicos, o ex-servidor público), se debe individualizar el comportamiento de cada una de ellas, a efectos de imputarles por separado la supuesta vulneración de algún deber o prohibición contenidos en la LEG.